



Líneas de consulta, información y denuncia

Dirección Nacional de Migraciones: Ofrece asesoramiento y atención en cuestiones migratorias. Su sitio web y oficinas en todo el país brindan información sobre trámites, derechos y servicios.

Podés comunicarte al 4317-0234

Línea 145: Esta línea telefónica es para la denuncia de situaciones de violencia y trata de personas, donde se puede recibir asistencia, incluida la atención a migrantes.

Programas de ONGs: Varias organizaciones no gubernamentales, como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y otras, ofrecen asistencia legal y apoyo a migrantes.

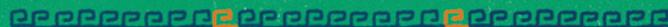
Defensoría del Pueblo: También tiene líneas de atención y recursos para ayudar a migrantes con denuncias sobre violaciones de derechos.

¡Si sos
migrante
en Argentina,
estos son tus
derechos!



 @casa_fusa  @grupofusa  @casa_fusa

 @grupofusa  Grupo FUSA





Tus derechos son:

- 1 Derecho a la igualdad y no discriminación:** Todas las personas deben ser tratadas con igualdad, sin distinción de nacionalidad, raza, religión, género u origen.
- 2 Derecho a la documentación:** Tenés derecho a obtener documentos de identidad y residencia.
- 3 Derecho a la salud:** Podés acceder a servicios de salud, tanto preventivos como curativos, en cualquier centro de salud u hospital público.
- 4 Derecho a la educación:** Se garantiza el acceso a la educación pública en todos los niveles.
- 5 Derecho al trabajo:** Trabajar legalmente y en condiciones laborales justas.
- 6 Derecho a la protección familiar:** Se garantiza la reunificación familiar, permitiendo que los familiares directos de migrantes puedan ingresar y residir en el país.
- 7 Derecho a la protección contra la trata y explotación:** Están protegidos contra la trata de personas y cualquier forma de explotación laboral.



¿Qué leyes protegen estos derechos?

Constitución Nacional: Garantiza la igualdad ante la ley y la no discriminación, protegiendo a todas las personas, independientemente de su nacionalidad.

Ley de Migraciones N° 25.871: Establece los derechos y deberes de las personas migrantes, promoviendo el respeto a sus derechos humanos y garantizando el acceso a servicios básicos.

Ley de Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061: Asegura que todos los niños tengan acceso a sus derechos, como la educación y la salud.

Ley de Identidad de Género N° 26.743: Protege los derechos de las personas trans, incluidas aquellas que son migrantes.

Convenios Internacionales: Argentina es parte de varios tratados internacionales que protegen los derechos de las personas migrantes, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familias.